

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “FIN DE AÑO CON MERCOLANTA®”.

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad. Cualquier violación a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

NOTA: *Los términos y condiciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la COOPERATIVA COLANTA y bajo su responsabilidad. Se aclara que todo ajuste que se realice, contará con la respectiva revisión y aprobación de Coljuegos y/o la entidad que al respecto establezca la ley. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.*

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

“Por compras iguales o superiores a **\$80.000** en productos de las marcas Montefrio, Colanta (lácteos, derivados lácteos, derivados cárnicos, carne fresca, bebidas, granos y enlatados), y/o de las marcas participantes (Colombina (Productos secos y helados), Susanita, Andi huevos, Arepas y Cereales (Arepa de chocolate, Arepa blanca tela, Arepa amarilla, Arepa minitela), Bocado El Caribe, Del Río y Del Mar (Filete de Salmón, Filete Blanco, Filete de Tilapia, Hueso de Bagre), Carbón Brasados, La Parcela, Estilo Gourmet, Soberana, Pepsico (Frito Lay, De Todito, Margarita), Apóstol, Tortas Del Gordo, Bocado Don Jose, Bocado Gustar, Bavaria (Cerveza Águila, Club Colombia, Pony Malta, Corona), Derivados de la caña El Hacendado, El Taquero, Produpan, Yupi (Panelitas Copelia, Lonchera Divertida, Multicereal, Papitas Lizas y Rizadas), Ron Viejo de Caldas, Dispronat, Tortas del Gordo, Las Caseritas, Comapan, Soberana, Bucanero, Nestle (Milo, Maggi, Cereal Fitnes, Nescafe) y Apostol; en los Establecimientos de Comercio denominados **MERCOLANTA** a nivel nacional, participa de la rifa de uno de los 10 combos compuestos por una nevera marca Samsung No Frost de 298 Litros más una ancheta de productos COLANTA, y por uno de los 20 combos para asar, compuesto por un parlante JBL, más un ahumador pequeño en acero inoxidable, más ancheta de productos COLANTA, depositando la factura de compra con los datos personales al respaldo (Nombre completo, # de Cédula de Ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular, correo electrónico) en los BÚZONES ubicados en los MERCOLANTA a nivel nacional. Ver listado anexo”.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

1. UN COMBO COMPUESTO POR UNA NEVERA MARCA SAMSUNG REFERENCIA RT29K571JS8/CO DE 298 LITROS MÁS UNA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$299.650 C/U (10 UNIDADES).

1.1. LA NEVERA MARCA SAMSUNG TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

Tecnología de frío No Frost, con compresor digital Inverter (para mayor ahorro de energía y durabilidad), con capacidad de 308 litros brutos, voltaje de 110V y con garantía de 1 año / 10 años en el motor invertir. Dimensiones: Ancho: 60cm, Alto: 164cm, Fondo: 67cm.



(Imagen de referencia de la nevera marca Samsung)

1.2. LA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$299.650 C/U ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1, Bolsa de Leche Pasteurizada entera de 1 Litro, 1 paquete de 3 unidades de Yogures de Búfala vaso surtido x 510g, 1 tarrina de Arequipe x 500g, 1 Paquete de 6 unidades de Yogur entero Colanta Vaso (Surtido) x1.200gr, 1 bolsa de leche en Polvo Colanta x 1 Kilo, 1 Paquete de 3 unidades de Petit surtido x300g, 1 Paquete de 3 unidades de Súper Boom x510g, 1 Paquete de 4 unidades de Yogur Fibra Digesty Deslactosado x800g, 1 paquete de 6 unidades de Avena natural Colanta en bolsa x1.200g, 1 garrafa de Yogur Slight x 1Litro, 1 Leche condensada doypack x 300g, 1 paquete de 6 unidades de Yogur VIDA® sabores surtidos x600g, 1 bolsa de Yogur entero Colanta x1Litro, 1 bloque de queso para asar Colanta x500g, 1 queso blanco Colanta x500g, 1 bolsa de queso parmessano rallado Colanta x250g, 1 queso mozzarella tajado Colanta x500g, 1 queso Holandés Colanta x 475g, 1 queso doble crema tajado Colanta x250g, 1 tarrina de Queso Crema Colanta x 230g, 1 bolsa de Kumis Colanta x 1Litro, 1 barra de Mantequilla con sal Colanta x 250g, 1 bolsa de Crema de Leche Colanta x 900ml, 1 paquete de 4 unidades de carne de hamburguesa presada Colanta x 400g, 1 paquete de 8 unidades de Chorizo de Ternera Colanta x 500g, 1 paquete de 8 unidades de Chorizo Santarrosano Colanta x 500g, 1 paquete de Jamón Tajado Colanta x500g, 1 paquete de 10 unidades de Salchicha Seleccionada Colanta x 500g, 1 paquete de 20 unidades de Butifarra Colanta x 500g, 1 Salchichón Cervecerero x 500g, 1 paquete de 20 unidades de Morcilla Colanta x 500g, 1 paquete de 6 unidades de Tocineta Colanta x150g, 1 paquete de 20 unidades de Salchicha West Montefrío x 430g, y 1 paquete de Brocheta Colanta x 600g.

El valor de los \$299.650 de la ancheta, resulta de sumar el valor de cada uno de los productos anteriormente relacionados. Estas anchetas solo podrán ser redimidos en cualquiera de los Mercolanta a nivel nacional enlistados más adelante

2. UN COMBO PARA ASAR COMPUESTO POR UN JBL SPEAKER FLIP 5 BT COLOR NEGRO REF. MM901JBL43 MÁS AHUMADOR PEQUEÑO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO ROBLEMAS MAS UNA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$448.088 C/U (20 UNIDADES).

2.1. EL JBL SPEAKER FLIP 5 BT COLOR NEGRO TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Bluetooth incorporado, conexión USB duración de la batería hasta

por 12 horas, equipo a prueba de agua. Potencia de salida 20W RMS. Dimensiones: 18.1 x 6.9 x 7.4 cm



(Imagen de referencia del parlante JBL)

2.2. EL AHUMADOR PEQUEÑO TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: En acero inoxidable, con acabado en roble, con capacidad de 12 a 15 libras. Contiene 15 ganchos, 1 garfio, 1 parrilla removible y 1 termómetro. Tiene las siguientes dimensiones: 50cm x 36 cm.



(Imagen de referencia del ahumador)

2.3. LA ANCHETA CON PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$448.088 C/U ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 2Kg Costilla San Luis corte entero Colanta, 2 Kg de Pierna de Cerdo corte entero Colanta, 2 Kg de Punta de Anca de Res corte entera Colanta, 2 Kg de Solomo Redondo de Res corte entero Colanta, 2Kg de Punta de Falda de Res corte entero Colanta 1 Kg de Solomo extranjero de Res corte entero Colanta, 2kg Chinchurria Al Vacío, 1 paquete de 20 unidades de Chorizo de Ternera Colanta x1.250g, 1 paquete de 20 unidades de Morcilla Colanta x 1.250g, 3 bloques Queso Crema Colanta x1.200g y 5 Quesos Para Asar Colanta x1.250g.

El valor de los **\$448.088** de la ancheta, resulta de sumar el valor de cada uno de los productos anteriormente relacionados. Estas anchetas solo podrán ser redimidos en cualquiera de los Mercolanta a nivel nacional enlistados más adelante

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Desde el 16 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2020

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo de los premios, se realizará el 23 de Diciembre de 2020 en el Mercolanta Caribe 1 ubicado en la carrera 64C # 72-198 del Municipio de Medellín.

Se recolectan todas las facturas de compra depositadas en los buzones ubicados en los Mercolanta a nivel nacional, luego se procederá a realizar primero el sorteo de los **DIEZ (10) COMBOS COMPUESTOS POR UNA NEVERA MARCA SAMSUNG NO FROST DE 298 LITROS MÁS UNA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$299.650**: tomando diez (10) facturas al azar de todas las depositadas en los buzones de los Mercolantas participantes (Ver listado anexo). Una vez se haya realizado el anterior sorteo, se procederá a realizar el sorteo de los **VEINTE (20) COMBOS PARA ASAR, COMPUESTO POR UN PARLANTE JBL, MÁS UN AHUMADOR PEQUEÑO EN ACERO INOXIDABLE, MÁS ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$448.088**, tomando solo veinte (20) facturas al azar de todas las participantes. De cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, quienes hayan diligenciado correctamente las facturas, serán los posibles ganadores de los premios sorteados. El sorteo se realizará con la presencia un delegado de la primera autoridad administrativa del lugar donde éste se realice. Así mismo, se procederá a seleccionar cinco (5) facturas remanentes – suplentes para el sorteo de los **DIEZ (10) COMBOS COMPUESTOS POR UNA NEVERA MARCA SAMSUNG NO FROST DE 298 LITROS MÁS UNA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$299.6650** y diez (10) facturas remanentes – suplentes para el sorteo de los **VEINTE (20) COMBOS PARA ASAR, COMPUESTO POR UN PARLANTE JBL, MÁS UN AHUMADOR PEQUEÑO EN ACERO INOXIDABLE, MÁS ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$448.088**. En caso de que las facturas no cumplan con los presentes términos y condiciones y/o con los requisitos establecidos para ganar, se agotarán las facturas suplentes seleccionadas en la fecha del sorteo en su orden de elección, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Si ninguna de las facturas remanentes – suplentes cumpliera con los requisitos para ser ganador, se hará un nuevo sorteo con la misma mecánica y cumpliendo los mismos términos y condiciones de la actividad.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado.
2. Solo participan en el sorteo las facturas que contengan los datos personales indicados en la mecánica de la actividad (Nombre completo, # de Cédula de Ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular, correo electrónico).
3. No podrán participar los asociados trabajadores de la Cooperativa Colanta pertenecientes a los Puntos de venta (Mercolanta) y al Departamento de Mercadeo.
4. No podrán participar menores de edad.
5. En ningún caso los participantes que resulten posibles ganadores, no podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente al que se está sorteando, por otros productos diferentes a los relacionados dentro del premio y/o por dinero en efectivo. El participante que resulte posible ganador y que no pueda recibir su premio, no tendrá derecho a exigir compensación alguna después de un plazo de 1 año a partir de la fecha del sorteo.
6. Por ningún motivo, COLANTA responderá o hará entrega de sumas adicionales o superiores al del premio otorgado. Así como tampoco hará entrega de un premio diferente al establecido en los presentes términos y condiciones y para la presente actividad.

7. Colanta no incurrirá en gastos o costos adicionales no especificados en los presentes términos y condiciones.
8. Las facturas de compra no son acumulables y solo se entregará un premio por ganador.
9. Quienes resulten posibles ganadores de los **DIEZ (10) COMBOS COMPUESTOS POR UNA NEVERA MARCA SAMSUNG NO FROST DE 298 LITROS MÁS UNA ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$299.650**, no podrán participar del sorteo de los **VEINTE (20) COMBOS PARA ASAR, COMPUESTO POR UN PARLANTE JBL, MÁS UN AHUMADOR PEQUEÑO EN ACERO INOXIDABLE, MÁS ANCHETA DE PRODUCTOS COLANTA POR VALOR DE \$448.088**.
10. Solo podrán participar de la presente actividad, la factura que este bien diligenciada, sin enmendaduras ni tachones.
11. El premio es intransferible, razón por la cual no podrá ser cedido, ni negociado.
12. Podrán participar todos los clientes que cumplan con la mecánica de la actividad y con los presentes términos y condiciones.
13. No podrá participar en el sorteo quien haya diligenciado incorrectamente la factura y quien no cumpla con los valores y productos de la compra exigidos en la mecánica de la actividad.
14. En caso de que el sorteo no pueda ser llevado a cabo en la hora y fecha indicada por cualquier razón, Colanta informará a todos los participantes a través de un medio de comunicación de amplia circulación cuándo y a qué horas se llevará a cabo el sorteo.
15. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad promocional; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, COLANTA podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente, previa autorización por parte de Coljuegos.
16. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA.
17. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
18. Si la factura depositada se encuentra en mal estado (rota o rasgada), tiene tachones o enmendaduras, los datos personales suministrados no están completos, no son claros o pueden inducir a error, y/o no cumple con los productos y valores exigidos en la mecánica de la actividad, el premio no será entregado y se procederá a utilizar la lista de suplentes bajo la mecánica y condiciones estipuladas en los presentes términos y condiciones.
19. En el caso que hubiese que pagar impuesto de ganancia ocasional, este deberá ser asumido por COLANTA.
20. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad, para lo cual deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
21. Los nombres de los participantes que hayan resultado ganadores se publicarán en la página web de COLANTA, www.colanta.com., al finalizar la actividad promocional y una vez se les haya realizado la entrega del premio.

A partir del 23 de Diciembre de 2020 y en un plazo no mayor a 12 meses posterior a la fecha del sorteo, esto es, hasta el 23 de Diciembre de 2021, el participante que haya resultado ganador podrá acercarse de manera personal con su Cédula de ciudadanía o Cédula de extranjería en original, y demás documentos exigidos en los presentes términos y condiciones, al Mercolanta de la ciudad principal más cercano al de su domicilio, para reclamar el premio que lo acredita como ganador, y procederá a firmar la respectiva acta de entrega.

22. La garantía de la nevera será expedida por la marca Samsung por un año y será entregada al posible ganador. Dentro del empaque de cada nevera viene el manual de instrucciones y la certificación de la garantía del equipo. En caso de que la nevera presente alguna novedad durante un lapso de 12 meses, el ganador deberá remitirse a las direcciones y teléfonos suministrados en la garantía.
23. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la dirección o Mercolanta indicado por la Cooperativa Colanta. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta donde debe reclamar el premio, deberá ser asumido por el posible Ganador.
24. Una vez realizada la verificación, COLANTA dará a conocer a los participantes que hayan resultado ganadores a través de diferentes medios de comunicación como: página web y redes sociales. 26. El ganador será responsable de redimir la anqueta en la dirección del Mercolanta indicado por la Cooperativa Colanta.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados en el evento en que resulten ganadores, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.

2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.

3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.

4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA.

5. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, aceptan y autorizan expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de

datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA, quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por el agente de la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA® ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA®.

Estos datos serán recogidos y tratados siguiendo la Política de Tratamiento vigente elaborada para definir la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.

Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES

Estimado cliente:

Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA®, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle participe de nuestros eventos publicitarios. COLANTA® garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo protecciondedatos@colanta.com.co o entregada en cualquiera de nuestros MERCOLANTA. COLANTA por razones comerciales podrá ceder o comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes

publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellas ofrecen en el sector en el que operan.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional, por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- El hecho de diligenciar la factura y depositarla en los buzones ubicados en alguno de los MERCOLANTA a nivel nacional implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.co
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.
- Teniendo en cuenta que COLANTA no comercializa, ni es fabricante de los premios (Nevera, parlante JBL y del asador), se exonera de cualquier tipo de reclamación que se suscite como consecuencia de las fallas en la calidad de los mismos o en la prestación del servicio, así como de cualquier pérdida o hurto de los bienes entregados como premio a quienes hayan resultado ganadores. Colanta solo se responsabiliza de hacer entrega del premio a quien resulte ganador de la actividad promocional, siempre y cuando cumpla con los presentes términos y condiciones. Por lo tanto, el participante y ganador mantendrá indemne a la Cooperativa COLANTA de toda reclamación que se suscite como consecuencia del mal funcionamiento de los premios entregados.

LISTADO DE MERCOLANTA® DONDE APLICA LA ACTIVIDAD.

MERCOLANTA® A NIVEL NACIONAL		
MERCOLANTA ®	Dirección	Teléfono
Aguacatala	Cra 48 # 15 Sur 30 Estación Primax Local 01	479 94 48 - 322 717 7821
Aranjuez	Cll 95 # 49-51	522 74 37
Aves Maria	Cll 74 A Sur # 43 B 55	288 59 21 - 322 717 75 77
Barbosa	Cra 17 # 16-11	4060113
Belén	Cra 77a # 31-16	256 74 43 - 256 95 77
Buenos Aires	Cll 49 #32-49	239 4166 - 322 717 8976
Cabañas	Cra 58# 27a -35	272 69 66 - 451 84 46 - 322717 6025
Caribe #1	Cra 64c#72-198	4410215 - 322 717 8425
Caribe #2	Cll 72# 64c- 24	322 717 7780
Caribe #3	Cra 64c -72-226	441 71 72

Centro Cúcuta	Carrera 54 # 49-72	239-30-77
El Diamante	Tranv 79c # 85-40	366-9231
Estación Bello	Cll 44 # 46-64	272 12 43 - 322 717 9691
Exposiciones	Cll 41 # 55 -35 Int. 7	262 38 04
Girardot	Cra 43# 49-17	3227175419
Itagüí	Cra 42# 53 -170	374 71 93 - 322 717 8955
La 10	Cll 10# 41 A 34	266 25 66 - 266 8298 - 266 8987- 266 8000 - 322 717 5834 - 2662546
La 64	Cll 50# 64b-72	436 6161 - 230 87 26 - 322-717-59-78
La 70	Cra 70 # 44 A 04	322 717 5323
La 78	Cra 78 #45d35	531 85 70
La Choza	Cll 53 # 51-34	457 86 16 - 322 717 5910 - 275 41 71
La Feria De Ganado	Cra 64c #103 EE 98	472-2099
La Mayorista	Calle 85 # 48 -01 Bloque 28 Local 13	363 10 11 - 363 16 41
La Mota	Diagonal 75b # 1-80	322 717 9613- 345 4639
La Troika	Cra 77b #48-74	4088907 - 4089491-- 322 717 5916
La Visitación	Cra 32 A Sur 80 Local 127	321 7871 - 322 717 8968
Maracaibo	Cll 53 # 49-125	513 1131
Minorista	Cll 55a 57-36 Sec.8 Loc. 1 Y 2	251 04 94
Nutibara	Tranv 39 B 74-40	322 717 8537- 322 3992414
Oriental	Cra 47# 50-24	2516558 - 251 60 44
Placita De Florez	Cra 39# 50-25	239 2802
Plaza Bello	Cra 46 # 51-37	452 9224
Plaza Botero	Cra 52 53-16	5125777 - 2515885
San Antonio	Cra 51#52-21	231 47 94
San Cristóbal	Cll 62# 130-92	427 5329
San Diego	Cra 46# 37-63	2629184- 2625674 - 322 717 9932
Santa Gema	Cra 81 Cll 33 AA 11	444 0506 - 322 718 0053
Suramérica (Itagüí)	Cra 52d # 75aa Sur -280 Local 101	281 6169 - 3747986 - 322 717 9414
Trinidad	Cra 59 # 25-28	3122185105

NORTE ANTIOQUEÑO

Mercolanta	Dirección	Teléfono
Belmira	Cll 19 #20-33	314 666 78 33 - 321 3198179 - 8674077
Caucasia	CLL 20 #14 - 36	8393502-8393489
Don Matías Parque	Cra 28#28-05	8663032
Don Matías Variante	Cll 28 Cra 22-62 (Troncal)	8664018
Entreríos	CLL 10 #13-55	867 0523
San Jose De La Montaña	CRA 20 # 20-60	862 2660
San Pedro	Cra 52#44 A 69	868 8512 - 322 717 9955
La Fontana	Calle 50 # 50 02	-

Santa Rosa Parque	Cra 31 # 30-15	860 8329
Santa Rosa Variante	Av.38 # 28-110 La Variante	860 99 27
Yarumal	CLL 21#21-68	887 1919
OCCIDENTE ANTIOQUEÑO		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Liborina	Cll 9 # 9-12 Parque San Lorenzo	856-1257
Santa Fe De Antioquia	Cll 13 # 7-103 La Variante	85327 08
Sopetrán	Cl 9 # 9-15 Diagonal A La Iglesia	854 1088
ORIENTE ANTIOQUEÑO		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Carmen De Viboral	Cra 30 #32-25	543 6946
Guarne	Aut Med-Bog, Kmt 24 Vereda La Honda	322 717 9917
La Ceja	Cra 23 # 18-79	555 21 90
La Dorada	Cra Tercera # 13-05	837 0166
La Unión	Cll 11 #10-12	568 6742
Marinilla	Cll 29 # 31-11	569 1203
Montemadero	Km 3.5 Vía La Ceja - Rionegro	553 1874
Rionegro	Cll 57 # 44-01	531 8915
Rionegro Parque	Cll 47 # 50-17	566 0060
SUR ANTIOQUEÑO		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Caldas Llano -Variante	Km 9 Estación De Servicios Distracom	278-5229-322 717 8528
Caldas Locería	Diagonal 53 #128b Sur 05	278-9411
Frontino	Cra 32 # 29-03 Parque Principal	859 52 35
La Pintada	Av. 30 # 30 A 12 Al Frente De La Alcaldía	845 30 45
CALI		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Valle	Cra 6 # 9-02	316 873 2320
CARIBE		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Barranquilla La 43	Cra 43 #68-60.	356 51 86
Bocagrande	Av. San Martin Cra # 6-134 Local 3	643 60 77
Cereté	CRA 15 #8-46 Barrio San Francisco	774 69 47
Malambo	Parque Industrial Pimsa Km. 3 Vía Sabana Grande	376 91 01
Planeta Rica Centro	Cra 7ma # 16-10 Barrio Los Abetos	054-766 28 36
Planeta Rica Planta	Cra # 5 Troncal Vía Medellín -Costa	054-776 79 17 Ext 114
Turbaco	Av. Pastrana Cra 15# 29-03 Local 3 Y 4	655 52 08
DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Mercolanta Mayales	Carrera 7a # 33 151 Bario 12 De Octubre	314 7947218 – 589 8414

Mercolanta Mercado	Calle 20 # 13 Local 1	585 8365
Mercolanta Mercabastos	Km 1 Vía Bosconia Mercabastos Bodega 21 Esquina	321 732 6115
Mercolanta Coolesar	Cll 44 # 21 - 140 La Margarita	317 19 00 Ext 5114
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Calle 80	Cll 80 # 74-26 Estación Minuto De Dios	4362578
Castilla	AV BOYACÀ # 8-05 LOCAL 2	4112604 - 4241905
Ciudad Montes	Cll 8 Sur # 38a 19	7208357
Colina	CRA 58 #132 -12	6130015 - 2268293
El Lago	Cra 15 #82-54	2363772- 2188659
Funza	CRA 9 #15-60 FUNZA	825 79 45 - 8222341
Santa Barbara	Cra 20 # 124-51	215 93 19
Villa Del Prado	CRA 52 #173 -71	6795871-6788621
Villa Luz	Cll 77a #63b 45	436 29 56
Zipaquirá	Cl. 4 #10-86	881 5714
EJE CAFETERO		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Armenia Centro	Cra 16# 20-34	734 35 50 - 735 85 39 - 312 401 57 23
Dosquebradas	Av. Ferrocarril 17-40	3230505 - 3230369 - 312 4019418
Manizales	Av. Kevin Ángel 65-180.	8816307 - 8816308 - 312 4018187
TOLIMA		
Mercolanta	Dirección	Teléfono
Ibagué El Vergel	Calle 83 # 6-93 Av Pedro Tafur	315 6987208 - 2770841 - 322 717 5395
VILLAVICENCIO		
Mercolanta	Dirección	Horario
Villavicencio	Carrera 1RA #8 89 Sector Terminal	
TERCEROS		
MERCOLANTA	DIRECCIÓN	TELEFONO
ENVIGADO SAN MARCOS	CLL 32 SUR 43A-13	276 84 26
LAS MERCEDES ITAGÜÍ	CRA 50 43-40	373 2319
SANTA MARÍA ITAGÜÍ	CRA 52 80-35	377 75 87